

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9983 MURCIA

Edicto

D./D.^a Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I declaración concurso n.º 416/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000809 se ha dictado en fecha 26/02/2013, auto de declaración de concurso del deudor D.^a María Isabel Martínez López con NIF 52814953-F, y D. Manuel Campillo Gallego con NIF 29064012-Q, ambos con domicilio en Calle Murillo, n.º 9, de La Algaida – Archena (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado. Se ha designado, como administración concursal a H. Martínez y asociados del Levante, slp – D. Hermenegildo Martínez Fernández con teléfono 968.286743 – 629.668605, fax. 968.286772 domicilio social en C/ Isaac Albéniz, 10 – 1.º,b – 30.009 Murcia, y correo electrónico: aconcurso416.2012mcampillo@gamil.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la web de este Juzgado <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 26 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011549-1